

Sudáfrica protege a los enfermos de VIH con una nueva ley



La Habana, 29 abr (RHC) Personas que viven con VIH-SIDA en Sudáfrica acudirán a los Tribunales de Igualdad para luchar contra la estigmatización y discriminación a causa de su enfermedad.

El gobierno sudafricano incluirá esa enfermedad a la lista de motivos prohibidos de exclusión porque a menudo no se proporciona un recurso viable para las personas con este tipo de afección.

Actualmente los únicos factores que recoge la Constitución como motivos prohibidos de discriminación son la raza, el género, el sexo, embarazo, estado civil, origen étnico o social, el color, orientación sexual, edad, discapacidad, religión, conciencia, creencias, la cultura, el idioma y nacimiento.

El Departamento de Justicia dijo que la inclusión de la condición de VIH-SIDA se traduciría en un mayor acceso a los tribunales de igualdad como demandantes y solo tendría que probarse que hubo segregación sobre la base de su estado.

la entidad gubernamental señaló que la introducción de la enmienda ayudaría a desarrollar un enfoque de derechos humanos de conformidad con los precedentes internacionales.

Stats SA (Estadística de Sudáfrica), reveló que la tasa global de prevalencia del VIH estimada en el país

es de aproximadamente el 11,2 por ciento de la población total, mientras 6,19 millones de ciudadanos viven con el mal, de acuerdo con cálculos del 2015.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/salud/91970-sudafrica-protege-a-los-enfermos-de-vih-con-una-nueva-ley>



Radio Habana Cuba